



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0144-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 27 de Marzo de 2 009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con fecha 24 del mes de Octubre de 2 008, se ha renovado a la Directiva de la Organización Juvenil "COMITÉ DE GESTIÓN JUVENIL DE APOYO A LA CASA DE LA JUVENTUD", Sector Alto del distrito de La Banda de Shilcayo, cuyo objetivo es trabajar coordinadamente, con las autoridades y las instituciones para el fortalecimiento de la participación juvenil en su Sector; por lo que con Oficio N° 001-CGJACJ-BSH-2009, de fecha 24 de Marzo de 2 009, solicitan su Reconocimiento Municipal.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

Primero.- RECONOCER a partir de la fecha a la Junta Directiva de la ORGANIZACIÓN JUVENIL "COMITÉ DE GESTIÓN JUVENIL DE APOYO A LA CASA DE LA JUVENTUD", Sector Alto del distrito de La Banda de Shilcayo, conformada de la siguiente manera:

Presidente	:	Tonny Carlovi Ríos Yaicate
Secretaría de Actas	:	José Gabriel Tuanama Tello
Secretaría de Organización	:	Gary de Jesús Ruíz
Secretaría de Economía	:	Erika Salas Chujandama
1° Vocal	:	Ligia Esther López Vela
2° Vocal	:	Enrique Joseph García Pinchi

Relación de Integrantes de la Organización Juvenil "Comité de Gestión Juvenil de Apoyo a la Casa de la Juventud", Sector Alto.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Gary de Jesús Ruíz | 9. Rosa Enriquez Bendezu |
| 2. José Gabriel Tuanama Tello | 10. Eliana Tafur Acosta |
| 3. Ligia Esther López Vela | 11. Daniel Torres Salas |
| 4. Cahrles Tarrillo Barrera | 12. Sonia Soria Ortiz |
| 5. Juan Ramírez Fasabi | 13. Hilda Liliana Bearùn Hidalgo |
| 6. Tonny Carlovi Ríos Yaicate | 14. Deisi Luna Lanatta |
| 7. Ericka Salas Chujandama | 15. Olga Guzmán Aranguri. |
| 8. Enrique Joseph García Pinchi | |

Segundo.- Aprobar y apoyar las propuestas de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal, con sujeción a la Ley Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

/mff.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Cesar Enrique Flores Pinedo
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE